



PROCLAMA 1º de OCTUBRE

DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS MAYORES

Una vez más este 1º de octubre, Día Internacional de las Personas Mayores, desde el Consejo Asesor de Personas Mayores de la Intendencia de Montevideo volvemos a alzar nuestra voz para reivindicar nuestros derechos, nuestra dignidad y nuestro lugar en la sociedad y compartimos la consigna de Naciones Unidas para este año: “La era de la longevidad: repensar los sistemas para vidas más largas”, la que nos invita a reflexionar sobre el desafío de construir una sociedad donde vivir más años signifique vivir con dignidad, autonomía y plenos derechos.

Para ello **queremos ser vistos, escuchados y tenidos en cuenta**. No queremos que se hable de nosotros sin nosotros. Queremos participar en las decisiones que afectan nuestras vidas y que nuestras voces sean respetadas ya que somos parte fundamental de nuestras familias y comunidades, transmitimos valores, compartimos experiencias y contribuimos, con nuestro tiempo y compromiso, a la construcción de una sociedad más solidaria.

Sin embargo, muchas veces, cuando llegan la dependencia, el desgaste físico o las dificultades de salud mental, la vejez comienza a ser vista como una carga, como un lastre para la familia y la sociedad. Desde el Consejo Asesor **rechazamos esa mirada que nos desvaloriza y nos hace sentir que debemos disculparnos por necesitar ayuda, por no tener las mismas fuerzas o por no poder hacer lo que antes hacíamos**. No queremos vivir con la obligación de agradar, de no molestar ni de ocultar nuestras necesidades para no ser una carga para los demás.

Tenemos derecho a recibir cuidados, a ser acompañados con respeto, a conservar nuestra autonomía en la medida de nuestras posibilidades y a que nuestras decisiones sean escuchadas.

Repensar los sistemas para vidas más largas significa construir sistemas de salud y de cuidados accesibles, integrales y de calidad; garantizar protección social, acompañamiento a quienes viven situaciones de dependencia y apoyo a las familias y a quienes cuidan. Significa también promover la salud mental, prevenir la soledad no deseada, garantizar viviendas adecuadas y generar espacios de participación, encuentro y aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Defendemos el derecho a una vida digna, con acceso a la salud, a una vivienda adecuada, a la protección social y a oportunidades de participación

Desde el Consejo Asesor decimos NO al abuso, al maltrato, al abandono y a toda forma de violencia hacia las personas mayores. Exigimos respeto,

protección y el cumplimiento efectivo de nuestros derechos registrados en la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores aprobada por la Organización de Estados Americanos en 2015 y ratificada por Uruguay en 2017 a través de la Ley N° 19.430

Reconocemos el valor de nuestra experiencia, nuestros saberes y nuestra capacidad de seguir aprendiendo, creando y aportando a la sociedad. También afirmamos nuestro derecho a disfrutar, a elegir, a descansar y a desarrollar nuestros propios proyectos de vida, sin que nuestra contribución a los demás se convierta en una obligación.

Por lo mencionado anteriormente, convocamos al Estado, a las instituciones, a las organizaciones sociales, a las familias y a toda la comunidad a construir una sociedad para todas las edades, donde envejecer no signifique perder derechos, oportunidades ni reconocimiento.

Porque nuestros derechos no envejecen y porque tenemos mucho para aportar y mucho por vivir. `

Porque merecemos ser protagonistas de nuestro presente y de nuestro futuro.

Por una vejez digna, saludable, activa y libre de maltrato, con participación y con pleno ejercicio de nuestros derechos

¡Exigimos que nuestras voces sean escuchadas, nuestros derechos respetados y nuestra dignidad reconocida, hoy y todos los días!

Consejo Asesor de Personas Mayores

Contacto
conasesorpm@gmail.com.uy